

Propuesta para Departamento de Ciencias del Ambiente período 2017-2019

Introducción



La organización académica se articula en unidades básicas, cuyos dos modelos son el departamento y la cátedra, que representan formas de concebir las cuestiones académicas y que responden a necesidades diversas.

Desde el punto de vista organizacional, la estructura académica sirve para resolver el agrupamiento de puestos de trabajo de los docentes e investigadores. El departamento es una estructura relativamente nueva: surge en Estados Unidos en el siglo pasado y en él se distribuyen diversas responsabilidades. El departamento se caracteriza por disponer sobre las tareas de docencia, investigación y extensión de un campo particular del conocimiento.

En el modelo departamental se debe fortalecer la coordinación de las carreras y crear institutos especializados para desarrollar investigación interdisciplinaria. Debemos tender hacia una modalidad de organización en red, que permite la asociación de distintas instituciones para renovar los contenidos y las formas pedagógicas y organizativas, lo que lleva a nuevas formas de producción y difusión del conocimiento.

La estructura departamental tendrá como objeto proporcionar una orientación sistemática a las actividades docentes y de investigación, mediante el agrupamiento de las disciplinas afines y la comunicación entre docentes. Los departamentos deben ser concebidos como unidades responsables de la planificación y ejecución de la docencia, la investigación, el desarrollo y la extensión.

Historia del Departamento Ciencias del Ambiente



El Departamento Ciencias del Ambiente, se conforma en FACIAS en el año 2007, sin embargo el mismo no comenzó a funcionar sino hasta el año 2009, con la creación de la Facultad de Ciencias del Ambiente (en sesión de la Asamblea Universitaria de la UNCo, del 5 de Junio del 2009). Al comienzo de su funcionamiento las tareas que se desarrollaban en el Departamento era la de recepcionar planes de tesis y gestionar notas de los docentes, principalmente. En el año 2013, se involucra al Departamento para participar en la revisión del plan de estudio de la Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental. En el año 2014, se produce el recambio de dirección del departamento, cuya gestión funciona hasta la fecha.

Desde 2015 el Departamento de Ciencias del Ambiente se conformó con la figura de un docente en carácter de Director y otro en carácter de Co Director con el objeto de coordinar actividades y líneas de trabajo, aunar criterios en cuanto a la toma de decisiones sobre temas académicos y consolidación del proceso de formación de profesionales. La presente propuesta pretende continuar con la figura de Director y Co Director y sumar la conformación de un Consejo Departamental que involucre a otros docentes de la carrera de Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental que en un futuro pueda interactuar con los otros Directores y Co Directores de los demás departamentos de esta facultad. El rol fundamental del Director y Co Director del Departamento de Ciencias del Ambiente se centrará en la permanente interacción con la Secretaria Académica y el plantel docente de FACIAS.

A continuación se detallan las actividades que se pretenden realizar desde el Departamento en la gestión 2017-2019:

1. En cuanto a estructura de las cátedras:

- Evaluar en conjunto con la Secretaria Académica la conformación de los equipos de cátedra en relación a la cantidad de alumnos, horas de cursado y contenidos a abordar.
- Recepcionar los programas de las asignaturas y seminarios que forman parte de la acreditación del título de grado en formato papel y por correo electrónico. Se estipularán para ello los tiempos y formato con requerimientos mínimos para la presentación de los mismos a los docentes a cargo de las cátedras por correo electrónico.
- Analizar las planificaciones presentadas por los docentes y brindar el asesoramiento necesario para su elaboración o reorientación conjuntamente con Secretaría Académica y decanato.

2. En cuanto a reuniones y trabajo con docentes:

- Coordinar la convocatoria de los docentes que pertenecen al Departamento de Ciencias del Ambiente a reuniones o trabajo en conjunto en lo que respecta a la Comisión de Revisión de Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental.

- Integrar la Comisión de Cambio de Plan de estudio y realizar el seguimiento del nuevo plan de la Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental hasta su implementación.
 - Convocar a los docentes de asignaturas correlativas por plan de estudio para un trabajo integrado en lo que respecta a contenidos mínimos de cada asignatura.
 - Recepcionar notas y/o escritos del plantel docente respecto a pedidos de licencias y otros.
3. En cuanto a Plan de Tesis y Trabajo Final:

Temas de Tesis y Directores:

- Generar un Banco de temas de tesis y directores/as que esté a disposición de docentes y alumnos.

Plan de Tesis:

- Recepcionar el plan o proyecto de tesis de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comisión de Tesis, visarlo y elevarlo a la misma para su posterior tratamiento.
- Realizar el seguimiento de los planes de tesis hasta la exposición de la Tesis, en conjunto con la Comisión de Tesis de FACIAS.

Trabajo Final:


- Recepcionar los tres ejemplares de tesis y la propuesta realizada por el Director de tesis respecto al tribunal evaluador de la misma.
- Elevar la propuesta de tribunal evaluador al Consejo Directivo de FACIAS quien deberá aprobarlo en sesión ordinaria, previa evaluación del Departamento de Ciencias del Ambiente de pertinencia o afinidad a la temática abordada en la tesis. Una vez que la designación de los mismos conste en acto resolutivo, los responsables del Departamento de Ciencias del Ambiente entregarán los tres ejemplares de tesis a cada uno de los jurados.
- Los jurados, una vez recepcionados los ejemplares de tesis, realizarán los comentarios o sugerencias en una planilla que será entregada por el Departamento de Ciencias del Ambiente en conjunto con el ejemplar de la misma. Además dicha planilla será enviada por correo electrónico.
- Las devoluciones realizadas por parte del jurado serán enviadas al correo electrónico del Departamento de Ciencias del Ambiente en un lapso no mayor a veinte días hábiles a partir de la fecha de entrega del ejemplar. Asimismo, el



- jurado debe establecer una propuesta de consolidación de la presentación oral de la tesis (fecha y hora) por correo electrónico.
- Los responsables del Departamento de Ciencias del Ambiente serán los encargados de remitir las devoluciones realizadas por el jurado al Director y/o Co Director de tesis, en un plazo no mayor a 48 hs hábiles.
 - Los responsables del Departamento de Ciencias del Ambiente confirmarán vía correo electrónico a los jurados, Director y/o Co Director de tesis, en un plazo no mayor a 48 hs hábiles, el día, horario y lugar de la defensa de tesis, previa notificación por correo electrónico al Departamento de Alumnos para la elaboración del correspondiente acta de examen.
 - Finalmente, para asegurar los elementos necesarios para llevar a cabo la defensa de tesis, los responsables del Departamento de Ciencias del Ambiente coordinarán con Bedelía lugar, equipos disponibles y publicación en cartelera de FACIAS para la realización de dicha defensa.
4. Articulación con otras Secretarías de FACIAS:
- Promoción y difusión de cursos de posgrado.
 - Promoción y difusión de cursos de extensión.



Lic. Marcela Schténker
Director de Departamento
de Ciencias del Ambiente



Lic. M. Cecilia Navarro
Co Director de Departamento
de Ciencias del Ambiente